



## Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia Oficio No. UNCC.HM.A4089.2025

**Asunto:** Autorización de uso de las marcas de certificación HECHO EN MÉXICO y MADE IN MEXICO.

Ciudad de México, a 08 de agosto de 2025.

C. Julio García Rivera,  
**ALEXYA ORGANICS, S.P.R. DE R.L.**  
Domicilio: Calle Joaquín M. Del Castillo, número 89,  
Colonia El Mirador del Punhuato, C.P. 58249,  
Morelia, Michoacán de Ocampo.  
Correo electrónico: [ffcare@gmail.com](mailto:ffcare@gmail.com)

**Presente**

Hago referencia a su correo electrónico recibido en esta Unidad Administrativa el 17 de junio de 2025, por medio del cual solicita la Autorización de Uso de las marcas de certificación HECHO EN MÉXICO y MADE IN MEXICO.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones I, XXII, XXIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 188 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; 2, apartado A, fracción II, numeral 4, 4 y 5, fracciones XVII y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; Acuerdo por el que se dan a conocer las marcas de certificación HECHO EN MÉXICO y MADE IN MEXICO y se expiden sus reglas de uso, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2025, y considerando la documentación presentada consistente en:

1. Credencial para votar vigente, emitida por el Instituto Nacional Electoral con número 2089892611.
2. Constancia de Situación Fiscal con Registro Federal de Contribuyentes AOR190530MX3, de fecha 26 de mayo de 2025.
3. Instrumento Público número 1,166 de fecha 30 de mayo de 2019, emitido por el Lic. Xavier Emmanuel Patiño Oseguera, Notario Público número 4 del Estado de Michoacán, en el que hace constar la Constitución de la Sociedad Mercantil, denominada "ALEXYA ORGANICS, S.A. DE C.V."
4. Instrumento Público número 14,505 de fecha 08 de septiembre de 2022, emitido por la Lic. Diana Luisa Téllez Barragán, Notario Público número 171 del Estado de Michoacán, en el que hace constar el cambio de tipo social de la Sociedad Mercantil, denominada "ALEXYA ORGANICS, S.A. DE C.V." a "ALEXYA ORGANICS, S.P.R. DE R.L.", La Sociedad nombra como Administrador Único al C. Julio García Rivera.





**Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia**  
**Oficio No. UNCC.HM.A4089.2025**

5. Documentos que acreditan que el producto es manufacturado con insumos de origen nacional, consistentes en Certificado Orgánico número OMW95PCC emitido por "AGRICERT MÉXICO, S.A. DE C.V." de fecha 29 de mayo de 2025 y Carta signada por el C. Julio García Rivera de fecha 08 de julio de 2025.
6. Documentos que acreditan que, en el proceso de manufactura o fabricación, se implementan las siguientes acciones afirmativas respecto del cumplimiento con uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; Objetivo 2: Poner fin al hambre; Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, y Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
7. Boceto, muestra, registro fotográfico o documentos que acreditan y permiten identificar el producto, consistente en imágenes del mismo.
8. Título de registro de la marca "ALEXYA ORGANICS" con número de registro 2598211 expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

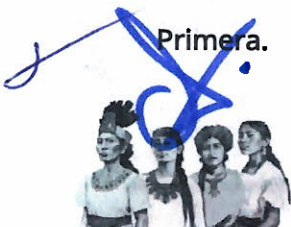
Atento a lo anterior, resultado de la revisión y valoración a la información y documentación exhibida y que integra el expediente en que se actúa, se concluye que han quedado satisfechos los requisitos previstos en el Acuerdo por el que se dan a conocer las marcas de certificación HECHO EN MÉXICO y MADE IN MEXICO y se expiden sus reglas de uso, por lo que esta Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia tiene a bien otorgar, la siguiente:

**AUTORIZACIÓN DE USO DE LAS MARCAS DE CERTIFICACIÓN HECHO EN MÉXICO Y MADE IN MEXICO:**

Número de Autorización	Usuario	Producto
UNCC.HM.A4089.2025	ALEXYA ORGANICS, S.P.R. DE R.L.	SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, ALEXYA ORGANICS

**Términos y Condiciones**

Primera. La persona titular de la presente Autorización de uso de las marcas de certificación





**Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia**  
**Oficio No. UNCC.HM.A4089.2025**

HECHO EN MÉXICO Y MADE IN MEXICO asume la responsabilidad de que el producto descrito cumple con las Reglas de uso de las marcas de certificación HECHO EN MÉXICO y MADE IN MEXICO.

**Segunda.** La presente Autorización de uso queda sujeta a los actos de vigilancia o de verificación que realicen funcionarios de la Secretaría de Economía, a través de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia o cualquier otra autoridad federal y local que le permita el cumplimiento de sus atribuciones, a través de los mecanismos que se estimen convenientes.

**Tercera.** El incumplimiento a la normatividad aplicable a la Autorización de uso, podrá motivar previo procedimiento administrativo, la suspensión o cancelación de la presente Autorización de uso, de conformidad con el Acuerdo por el que se dan a conocer las marcas de certificación HECHO EN MÉXICO y MADE IN MEXICO y se expiden sus reglas de uso, sin menoscabo de las sanciones que pudieran proceder, conforme a lo establecido en las demás disposiciones legales que resulten aplicables.

Finalmente, el presente oficio se notifica en términos del artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al correo electrónico: [ffcure@gmail.com](mailto:ffcure@gmail.com), mismo que fue señalado para tal fin.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtra. Andrea Genoveva Solano Rendón**  
**Titular de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia**



FER/VTV

C.c.p. **Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.** Para su conocimiento.

